

RIO GALLEGOS, 23 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.206/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Andrea PAICE, en su carácter de Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil de la UARG;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 23 al de Octubre de 2007, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Optativa "Administración Pública" correspondiente a la carrera de TUAGRIES;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaría de Administración a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinaria y Justificaciones – Artículo N° 97 – Inciso i) Para rendir examen por enseñanza superior 24 días hábiles por año calendario con un máximo de 5 días por examen;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Andrea PAICE (CUIL N° 27-23956803-9), en el cargo Extraescalafonario de Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil dependiente del Decanato de la UARG, equivalente a una Categoría 2 (CCT) del escalafón No Docente, entre los días 23 al 26 de Octubre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 23 OCT 2007


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG